Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2015

## "Provisión del Servicio de Pasajes Aéreos, Terrestres y Alojamiento"

## ID Nº 284.395

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, con relación a la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto Nº 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) inc. g- Capital Social Integrado.

**DONDE DECÍA:**

El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.

Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

**DEBE DECIR:**

Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

Lic. Víctor Hugo Martínez
**Director de la U.O.C.**